



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0188-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Mayo del 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°02595-2022, de fecha 20 de Mayo del 2022,
- ii) El Requerimiento N°063-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 26 de Mayo del 2022,
- iii) El Informe N°279-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 26 de Mayo del 2022,
- iv) El Informe N°709-2022-LCP-MDPN de fecha 26 de Mayo del 2022,
- v) El Informe N°0742-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 26 de Mayo del 2022,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°02595-2022 de fecha 20 de Mayo del 2022, la Sra. ELODIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, coordinadora distrital de todas las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, solicita apoyo con refrigerios (100 unidades) por motivo de celebrar una Acción Cívica para beneficiar a los pobladores del distrito.

Que, mediante Requerimiento N°063-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°0279-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 26 de Mayo del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para la preparación de refrigerios (100 unidades) por motivo de celebrar una Acción Cívica para beneficiar a los pobladores del distrito, para los días 28 y 29 de Mayo del 2022.

Que, mediante Informe N°0709-2022-LCP-MDPN de fecha 26 de Mayo del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la preparación de refrigerios (100 unidades) por motivo de celebrar una Acción Cívica para beneficiar a los pobladores del distrito, por el importe de S/.600.00.

Que, mediante el Informe N°0742-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 26 de Mayo del 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 600.00 (Seiscientos con 00/100 soles), para la preparación de refrigerios (100 unidades) por motivo de celebrar una Acción Cívica para beneficiar a los pobladores del distrito.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Requerimiento N°063-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 26 de Mayo del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Sra. Elodia Sánchez Ramírez, coordinadora distrital de todas las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, por concepto de apoyo con refrigerios (100 unidades) por motivo de celebrar una Acción Cívica para beneficiar a los pobladores del distrito, por el monto de S/ 600.00 (Seiscientos con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

